



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 20 de abril de 2021

NÚM. 29

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre los motivos por los que en Navarra hay personas que, en medio de la pandemia, se ven obligadas a dormir en la calle y las medidas para solucionar la situación.
- Pregunta sobre los últimos datos de paro registrados, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª María Isabel García Malo.
- Pregunta sobre la movilidad laboral entre las Residencias, presentada por la Ilma. Sra. D.^ª Ainhoa Aznárez Igarza.

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 21 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para informar sobre los motivos por los que en Navarra hay personas que, en medio de la pandemia, se ven obligadas a dormir en la calle y las medidas para solucionar la situación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenas tardes, señorías, tanto a los que acuden presencialmente como a los que están conectados telemáticamente. Se abre la sesión con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces de la Consejera de Derechos Sociales, para informar sobre los motivos por los que en Navarra hay personas que, en medio de la pandemia, se ven obligados a dormir en la calle y las medidas para solucionar la situación.

Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, y al señor Carbonero, director General de Protección y Cooperación al Desarrollo. Tiene la palabra, en primer lugar, el grupo solicitante de esta comparecencia, la señora Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Muchas gracias, Presidenta, y buenas tardes a todas. Bienvenida, Consejera, señor Carbonero. La comparecencia la hemos solicitado a raíz de un reportaje que yo creo que todos hemos leído, que salió el día 7 de marzo en *Diario de Navarra*. Era un reportaje sobre varias personas que en plena pandemia estaban viviendo en un coche. No tenían vivienda. No tenían ingresos suficientes para poder pagar un alquiler en el mercado ordinario y tampoco tenían una vivienda social. Lo cierto es que uno lee ese reportaje e impacta.

Yo he cogido, entre comillas, una frase que aparecía, unas frases que me llamaron mucho la atención. Decía uno de los protagonistas de ese reportaje: «Lo más duro de vivir en un coche no es despertar por la mañana en invierno, entumecido por el frío, la lluvia y la postura, tampoco la dificultad de respirar en verano por el calor asfixiante, ni siquiera comer un bocadillo cada noche frente al volante, disimulando para no ser reconocido. No es la falta de aseo o no poder aislarse del mundo cuando a uno le apetece. Lo más duro de vivir en un coche es comprobar que no importas, que te has convertido en un número más, en alguien invisible ante la sociedad, abandonado por los Servicios Sociales». Estas durísimas palabras aparecían en este reportaje, y yo creo que son el reflejo de que algo no funciona del todo correcto en esta sociedad navarra, que tiene una de las mayores tasas de cobertura de renta garantizada y unos servicios sociales que están garantizados por ley.

Estas personas, algunas de ellas, con cincuenta años cotizados, esperando una pensión de jubilación, no recibían, cuando se hizo el reportaje, ningún ingreso, y tampoco vivían ni siquiera en un piso patera, en una infravivienda, que a veces solemos comentar, sino directamente en la calle. También había alguna otra situación de esperas de renta garantizada, que tampoco me llamó tanto la atención, porque supongo que sería algo puntual, viendo los plazos que usted nos suele mandar, no eran los plazos que aparecían. Así que me imaginaba que era puntual.

Entonces, por eso la comparecencia va más centrada en que una situación, además —esto, normalmente, es grave— pero en una situación como esta de pandemia todavía es más duro, en una situación de estado de alarma, con una restricción para poder ir al domicilio de otras personas, o un toque de queda, que deja las calles desiertas por la noche.

Bueno, esa era la razón para que nos explicara qué motivos entiende usted, si es que ha habido algún motivo extraordinario o son motivos generales de las bolsas de pobreza que habitualmente tenemos, y si han adoptado o piensan adoptar alguna medida al respecto ante esta situación.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Álvarez. Ahora, para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes. Arratsalde on. Me hace usted la pregunta sobre cuáles son los motivos por los que en Navarra hay personas que en medio de la pandemia se ven obligadas a dormir en la calle y qué piensa hacer el departamento al respecto.

Bueno, debo de reconocerle que se trata de una cuestión muy importante, aunque parece formularla en un tono más académico, que podría ser también adecuado para entender cuáles son los motivos por los que las personas están en la calle, están sin hogar, o también, bueno, para cualquier persona que tenga sensibilidad con el sufrimiento humano y con las dificultades y las adversidades que muchas personas tienen.

Comenzaré mi intervención respondiendo a la pregunta sobre cuáles son las causas por las que no solo en Navarra, sino también en todo el país, en toda Europa, y también diría en todo el mundo, se produce este fenómeno conocido como «sinhogarismo».

Para comenzar, la Federación de Entidades Nacionales, que trabajan con personas sin hogar en Europa y el propio Observatorio Europeo de las Personas sin Hogar, conceptualizan al mismo como un continuum de situaciones de exclusión de una vivienda adecuada. Las personas sin hogar son todas aquellas personas que no pueden acceder o conservar un alojamiento adecuado, permanente y que les proporcione un marco estable de convivencia, ya sea por razones económicas, barreras sociales o dificultades personales.

Por tanto, una combinación de factores individuales y también estructurales son los que conducen a las personas a estar en esta situación, sin hogar. Afortunadamente, y debido a diversos factores que confluyen en Navarra, entre muchos otros, porque analizar este fenómeno lo requiere así, entre los que está el ser una de las comunidades autónomas con menor tasa de pobreza y con menor, también, situación de desigualdad, hacen que estas situaciones tengan una menor incidencia que en otros contextos. También sabéis que los contextos urbanos, las grandes urbes, desde luego, producen este tipo de fenómenos de una manera más impactante, tanto en las personas como en su número.

En ese sentido, yo también quería destacar el último informe de seguimiento de la S3, que sitúa a Navarra como la región número 12 en Europa con menor pobreza, siendo, además, ese uno de nuestros mejores indicadores.

No obstante, y, en todo caso, la pandemia está teniendo un fuerte impacto en el terreno económico y social, además de en el sanitario, donde se ha hecho además preciso abordar con mucha más intensidad las consecuencias sociales como el «sinhogarismo». Definido como un problema complejo en el que concurren causas estructurales y personales, la respuesta política

ha de ser, por tanto, desde diversos ámbitos. Desde el ámbito sanitario, desde el ámbito de los servicios sociales, desde el ámbito de la vivienda, desde el ámbito del empleo y también desde el ámbito comunitario, desde la comunidad y también, cómo no, desde la ética.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Ya lo siento. Me dicen que no se oye. Sí, que pone que el anfitrión no ha iniciado la reunión. No puede entrar nadie. No sé si tienen el mismo problema. Ya lo siento, señora Maeztu.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Suspendemos la sesión y resolvemos los problemas técnicos. Gracias.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 28 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 15 horas y 34 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Reanudamos la sesión, una vez solventados los problemas. Seguirán por la sesión original, todos los miembros que siguen la Comisión *on-line*. Le volvemos a dar la palabra a la señora Consejera para que continúe con su exposición.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Decía que era un problema complejo con causas, desde luego, estructurales y también personales, y que la respuesta política ha de ser, por lo tanto, desde diversos ámbitos: el social, el económico, el sanitario, el empleo, el de vivienda, y también, cómo no, desde la ética, desde el reconocimiento de la dignidad de todo ser humano y del derecho que tiene a su valor interno, y desde la solidaridad también con quien necesita, con quien lo necesita, y desde el reconocimiento de que nuestras vidas están vinculadas siempre también a las de los demás.

En este contexto, cuál es la respuesta del Departamento de Derechos Sociales a este fenómeno y cuál ha sido durante la pandemia. Como les iré desgranando, la respuesta del departamento ha tenido varios ejes principales. De todos ellos destaco un aumento de la inversión económica destinada a afrontar el «sinhogarismo» de más del 70 por ciento solo en el programa de alojamiento, durante este año pasado de la pandemia. Una ampliación de plazas habitacionales y de programas para su abordaje, en colaboración con las entidades locales. La creación de un recurso específico para las personas sin hogar que se contagiaban de covid-19 y debían ser aisladas. El refuerzo de todos los programas de prestaciones sociales, como la RG y las ayudas de emergencia. Y la creación y el tratamiento de esta problemática en el Comité Asesor de Emergencias, que constituimos para afrontar la covid. También, desde luego, con la coordinación permanente con las entidades locales y con las entidades sociales, como Cáritas, Cruz Roja, la Red de Lucha Contra la Pobreza y también el CERMIN.

En relación con la propuesta específica del departamento para hacer frente de manera general a este problema social, contamos con diversos mecanismos desde el sistema de servicios sociales para dar respuesta a las necesidades que tienen las personas sin hogar. Programas de acogida y de incorporación social en los servicios sociales de base, la renta garantizada, como usted señalaba, las prestaciones de emergencia social, los recursos de alojamiento temporal, y también el acceso a plazas residenciales permanentes.

Por centrarme en aquellas políticas más específicas, dirigidas a que ninguna persona que no tiene hogar esté en la calle, garantizamos, como bien saben, a través de la cartera de servicios sociales, el servicio de acogida a las personas sin hogar. En Navarra, además, el Departamento de Derechos Sociales financia a las entidades locales para la prestación de este servicio, y son tres los ayuntamientos que tienen recursos de este tipo de acogida. Pamplona, Tudela, obligados, como saben, por la Ley de Bases de Régimen Local, y Alsasua. Los dos primeros están abiertos las 24 horas del día y llevan a cabo programas diferenciados para personas itinerantes y también para personas que están empadronadas. En el caso de Alsasua, la atención es nocturna y exclusivamente para personas que se encuentran en situación de itinerancia.

En cuanto a cuál ha sido la respuesta en la pandemia, quisiera decirle que, aparte de reforzar, como le señalaba, los recursos existentes, y también de haber creado nuevos dispositivos de alojamiento, tras la declaración del estado de alarma, el Departamento de Derechos Sociales dictó también dos órdenes forales. La primera de ellas para adaptar los recursos del sistema de servicios sociales a las nuevas medidas, que era necesario, preventivas y también recomendaciones en el ámbito de servicios sociales que había que establecer como consecuencia de la pandemia. En esta se incluyeron, en concreto, medidas para los servicios de alojamiento para personas sin hogar, con cobertura 24 horas, orientadas a garantizar la prestación del servicio, manteniendo una presencia mínima de un técnico a lo largo de todo el día, las 24 horas del día.

Es por ello que los ayuntamientos de Pamplona y de Tudela, además de utilizar sus albergues para personas sin hogar, con el fin de confinar a aquellas personas que se encontraban en ellos en el momento de decretarse el estado de alarma, habilitaron también alojamientos de emergencia para dar cabida a otras personas que habitualmente pernoctaban en calles, en cajeros y en naves abandonadas. Los requerimientos, además, sanitarios, de seguridad y de distancia interpersonal en los propios albergues, obligaron a reducir también la capacidad y, por tanto, a tener la necesidad de crear estos espacios con más plazas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Alsasua, que en un primer momento cerró el albergue de personas sin hogar, por ser una oferta de atención de 12 horas al día, y como les señalaba, personas itinerantes, desde el Departamento de Derechos Sociales se modificó el contrato de gestión que teníamos, con el fin de poder proporcionar también una atención de 24 horas que permitiera el confinamiento de las personas sin hogar que acudieran libremente o que fueran derivadas por parte de los cuerpos policiales, que durante el estado de alarma trasladaron a las personas sin hogar a los diferentes recursos habilitados.

La atención, por tanto, durante el periodo, ha presentado diferencias notables con respecto a lo que suele ser un año habitual en este tipo de recursos, ya que si durante el año la itinerancia es lo que define este tipo de recursos, en el periodo de covid se ha caracterizado por el confinamiento y la estancia continuada en los mismos.

Desde el departamento, a través del Servicio de Atención Primaria y de Inclusión Social, se mantuvieron, y se sigue haciendo, un estrecho contacto tanto con las entidades locales titulares de los albergues como con los equipos gestores de los mismos, con el fin de adecuar las plazas existentes a la demanda real y potencial.

Igualmente, el Servicio de Inspección del departamento llevó a cabo de manera prioritaria la inspección y la autorización de estos dispositivos extraordinarios que se fueron habilitando, con el fin, además, del primer estado de alarma, en junio de 2020, y la progresiva desescalada de las personas y la recuperación de la movilidad, y con ella, el que muchas personas sin hogar, que habían estado confinadas, salieran de los albergues, decidieran salir de los albergues, y algunas de ellas recuperaran la itinerancia.

Durante el estado de alarma se mantuvieron múltiples reuniones con el Comité Asesor de Emergencia, creado con la Delegación del Gobierno y formado por Protección Civil, Interior, Salud y el propio Departamento de Derechos Sociales, con el fin de buscar la máxima eficiencia en la coordinación de los recursos disponibles al servicio de la emergencia, tanto del Estado como de la Comunidad Foral de Navarra, desde el ámbito, por supuesto, de la protección civil, y dando respuesta a las necesidades que se planteaban desde, fundamentalmente, desde los Departamentos de Salud y Derechos Sociales.

En ese marco, también se dieron a conocer los recursos existentes para personas sin hogar, los procedimientos establecidos para su acceso y para facilitar, sobre todo, el traslado a los mismos a personas que se encontraban pernoctando en las calles, en los cajeros y en naves. Igualmente, se mantuvieron reuniones periódicas con las entidades del tercer sector, entre otras también, para coordinar esta atención y para recoger las demandas. Desde el Servicio de Atención Primaria e Inclusión Social, también se elaboró un boletín informativo que se compartió con las entidades sociales que gestionan también estos recursos.

En cuanto al apoyo económico que el Departamento de Derechos Sociales ha prestado a estos servicios de alojamiento de personas que no tienen hogar, como saben, la intensidad que garantiza la cartera de Servicios Sociales de ámbito general y, por tanto, susceptible de ser subvencionada por el Departamento de Derechos Sociales, incluye los conceptos de manutención, que son la cena y un desayuno en el centro, el alojamiento nocturno en el centro o en un albergue, o también una prestación económica para poder pernoctar en un establecimiento hotelero, por la noche, con servicios también de higiene personal y de atención social en estos dispositivos. El departamento, además, viene subvencionando, desde la aprobación de la cartera de Servicios Sociales, una pernocta por persona diferente al año, independientemente del número de pernoctas que haga la misma persona en un albergue. Existe además un módulo establecido para el pago de esa pernocta, que está fijado ahora mismo en 49,47 euros para el año 2020.

Sin embargo, en 2020, y con el fin de dar respuesta a estos albergues de emergencia habilitados durante el estado de alarma, desde el Departamento de Derechos Sociales se generó también una nueva partida económica, dotada con 100.000 euros por encima de los que ya estaban presupuestados. Esto ha permitido en 2020 financiar prácticamente la totalidad de las pernoctas del estado de alarma, independientemente de que la misma persona hubiese o no repetido las veces que hubiese necesitado este recurso. He de decir que, además, como consecuencia de la pandemia, se han reducido drásticamente las llegadas de personas itinerantes, y la ocupación de los albergues, el número de personas, no en la ocupación total, ha sido menor. El coste para el Departamento de Derechos Sociales en 2020, derivado de la suscripción de estos convenios

con Tudela, Pamplona y Alsasua, ha sido de 265.000 euros que se han abonado, distinguiendo lo que era financiación, periodo no covid y el periodo covid.

En cuanto al incremento de la financiación con respecto al 2019 se ha producido: en el caso de Pamplona, un 74 por ciento de incremento; en el caso de Tudela, un 83 por ciento; en el caso de Alsasua, un 23 por ciento. O sea, una media del 72 por ciento de incremento en la financiación por parte del departamento a estos recursos.

Además de financiar de manera extraordinaria los alojamientos de personas sin hogar en estos tres ayuntamientos, se adaptó, lo que conocéis, ya lo hemos comentado aquí en otras ocasiones, la residencia juvenil Fuerte Príncipe, orientada también a atender a personas sin hogar que tuviesen covid. Se crearon 17 plazas y el coste del recurso para el departamento fue de 157.417 euros. Tras la apertura por parte del Departamento de Salud, de otros dispositivos de este tipo, se cerró este centro.

¿Qué es lo que estamos haciendo ahora? Porque consideramos que, desde luego, debemos de seguir dando respuesta a las personas que por diversas razones no tienen una vivienda. Estamos revisando el modelo de atención a las personas sin hogar. La pandemia nos ha mostrado las necesidades de seguir mejorando, como se viene haciendo en los últimos años, la atención a las personas sin hogar y la revisión de las estrategias que utilizamos para abordar las dificultades complejas que presentan las personas que están en esta situación. Lo estamos haciendo, también con otros dispositivos, que prestan también servicios a estas personas, como los comedores sociales y también los programas de acompañamiento en calle.

Por ello, en el programa operativo para 2021 del Plan Estratégico de Inclusión Social, hemos previsto acometer esta revisión del modelo de atención a personas sin hogar, con el fin de determinar lo que serán las líneas de actuación en materia de atención al «sinhogarismo», que se integrarán en el siguiente Plan Estratégico de Inclusión Social. Para llevar a cabo esta revisión, contamos con la colaboración y la asistencia técnica, que ya hemos comenzado, de la Fundación Eguía-Careaga, entidad con amplia trayectoria en el estudio y en la investigación del «sinhogarismo» y de la exclusión social.

Se pretende o pretendemos, por un lado, definir, a partir también de la reflexión ya realizada junto con otras comunidades autónomas, del marco filosófico conceptual que debe de regir el nuevo diseño de este tipo de dispositivos en Navarra; y, por otro lado, definir también el contenido, las prestaciones y las dotaciones de los servicios orientados a atender a las personas sin hogar o en situación de exclusión social extrema. Tras esta revisión haremos una propuesta que contenga, desde luego, el despliegue territorial de estos servicios por las distintas zonas de la Comunidad Foral.

Además, estamos participando junto con otras comunidades autónomas y con el Ministerio de Derechos Sociales, a través de su comisión delegada, en la definición de una nueva estrategia estatal de atención a las personas sin hogar, que durante los próximos años nos servirá, desde luego, para reorientar las políticas y las acciones que hacemos desde las Administraciones Públicas, en favor de estas personas.

Asimismo, a través del Observatorio de la Realidad Social y de la Sección de Inclusión Social y de Atención a Minorías, estamos participando en el grupo técnico para la propuesta de diseño de una metodología común para el análisis de las situaciones de exclusión residencial grave en España y que lidera, como les decía, el Ministerio de Derechos Sociales.

Por tanto y para acabar, el departamento, el Gobierno en su conjunto y, desde luego, otras instituciones, como son los ayuntamientos, la Delegación del Gobierno y también las entidades sociales, han redoblado los esfuerzos y la inversión para afrontar las situaciones del «sinhogarismo» en el marco de la pandemia, donde, además de las consecuencias sociales, será preciso dar una respuesta a la crisis sanitaria.

Estos esfuerzos se suman además a los que se han realizado en los últimos años, en la mejora de las inversiones de estos centros, en el caso de Tudela y de Alsasua, que ambos cambiaron de ubicación y que fueron financiados con una inversión del Gobierno de Navarra de 100.000 euros, además, de la puesta en marcha por parte del Departamento de Vivienda, de un programa nuevo y muy interesante, denominado *Housing First*, que ya incluía cinco viviendas para personas sin hogar.

Como le señalaba también al principio, las fortalezas que tiene nuestra Comunidad, la menor pobreza y la menor desigualdad, y uno también de los sistemas de protección social más desarrollados hacen que la incidencia de este fenómeno sea menor. Pero, aunque sea poco, debemos ser capaces de mejorar todavía la respuesta que damos a las necesidades que tienen estas personas. Con todo, y teniendo, además, presente, y por tratarse de un fenómeno que coloca a las personas en una situación de extrema vulnerabilidad y además de sufrimiento, es obligado una respuesta ética y política, por lo que es fundamental redoblar los esfuerzos para abordar este fenómeno de una manera más efectiva y que, desde luego, aspirando a reducir al máximo la situación de estas personas en nuestra Comunidad, que haya el menor número posible de personas que estén en la calle.

Esperamos, desde luego, las aportaciones de todos ustedes para poder lograr el objetivo de alcanzar esta plena inclusión de todas las personas sin hogar en Navarra. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Empezaríamos ahora por las intervenciones de los diferentes portavoces. En primer lugar, por el grupo solicitante, tiene la palabra la señora Álvarez, por el Grupo de Navarra Suma.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, gracias, Presidenta. Muchas gracias, Consejera, por las explicaciones. La verdad es que la pregunta quizá no estaba bien formulada del todo y las comas lo hacían cambiar un poco. No iba tanto por las medidas adoptadas durante el período de confinamiento.

Ese primer periodo que, además, usted sabe que yo he sido muy crítica con la gestión de su departamento en las residencias, pero no en este caso. Creo que el Gobierno de Navarra, en concreto, su departamento, y los ayuntamientos y los servicios sociales de base, en relación con las personas en situación de exclusión, problemas de vivienda, «sinhogarismo», problemas de viviendas patera, etcétera, creo que en ese periodo se hizo un trabajo, en mi opinión, bastante bueno. Iba más a esas causas estructurales que hacen que también en pandemia nos

encontramos con personas, o bien que no tienen un hogar o bien que el hogar que tienen no es adecuado. Porque, yo creo que su discurso lo que evidencia a las claras es que hay mucho por hacer todavía para prevenir la alta pobreza y la exclusión en Navarra, y que la pandemia, desde luego, incide de manera grave en bolsas de pobreza que ya existían.

Lo cierto es que yo creo que el «sinhogarismo» no hay que analizarlo de forma separada, sino como una manifestación de la pobreza y la exclusión. Bueno, y eso, además de con medidas específicas, habría que tratarlo con las políticas generales de inclusión, que deberían de ir dirigidas a que no se produjera esta manifestación tan drástica de lo que es la pobreza y la exclusión.

De las medidas que ha dicho que van a tomar a futuro, nos habla de una evaluación dentro del programa operativo para 2021 del plan, ver cómo van a hacer una revisión de las medidas para el «sinhogarismo». Es curioso, porque justo hoy los partidos de Gobierno han presentado una moción para lo mismo. No sé si es que no se comunican o estaba pactada la moción. A mí me parece bien que se hagan revisiones y evaluaciones, pero lo cierto es que creo que hacen falta muchas más cosas.

Es verdad que contamos con una renta garantizada que a nivel de cobertura es muy avanzada y que tenemos un Plan Estratégico de Inclusión Social que lo que dice es querer avanzar en el derecho a la inclusión, y que debiera ser una herramienta para terminar o disminuir drásticamente fenómenos como el «sinhogarismo». Ya debería ser una herramienta para ello. Usted sabe que desde Navarra Suma somos críticos desde el principio con el modelo de renta garantizada, que se aprobó la pasada legislatura, no con la cobertura, sino con el modelo. Como hemos dicho muchas veces, creemos que el modelo de renta garantizada que tenemos no es adecuado para prevenir la exclusión social ni para prevenir la alta exclusión social a medio y largo plazo, y que deja además ese derecho a la inclusión de las personas en papel mojado.

En cuanto al Plan Estratégico, también sabe que lo hemos criticado sobremedida, por no ser, a nuestro entender, un instrumento para garantizar derechos, por poco ambicioso en su redacción y por poco y mal ejecutado en el conjunto del Gobierno, que no me refiero a su departamento.

Hemos hablado ya varias veces en el Parlamento, en este largo año de pandemia, de la crisis económica y social que la crisis sanitaria nos ha traído y, por desgracia, vamos a tener que hacerlo en muchas más ocasiones. Yo creo, por eso, que es muy oportuno que tenga intención, efectivamente, de adoptar nuevas medidas.

Sí que quisiera preguntarle por el plan operativo de 2021, si es que ya está aprobado o si lo tienen preparado, pero está sin aprobar. Porque la pandemia y la crisis conexas lo que nos van a exigir, y por datos también que tenemos anteriores, es modificar cosas que vemos que no funcionan.

Yo, a riesgo de repetirme, vuelvo a recordarle datos que para mí prueban el fracaso de este modelo de renta garantizada, son datos numéricos que, como decía una de las personas del reportaje del *Diario de Navarra*, no le representan, porque no son capaces de reflejar el drama humano de cada persona, pero que sí que nos da una idea de cuántos dramas humanos como el suyo tenemos en Navarra.

Para nosotros, nuestro modelo de renta garantizada y nuestro actual plan de inclusión no funcionan, a pesar de la alta tasa de cobertura, por datos como estos. Primero, porque con una renta garantizada con un nivel de cobertura muy similar a la de la CAV, en 2019, es decir, antes de la pandemia, había caído en la CAV un 20 por ciento en los cuatro años de recuperación económica, el número de perceptores. En cambio, en Navarra solo había caído en 585 unidades familiares, que es un 4 por ciento. Creo que ese es un mal dato que nos debería de hacer reflexionar.

El segundo, que con una renta garantizada con un nivel de cobertura muy similar, también a la de la CAV, como he dicho, en la CAV la tasa de pobreza y exclusión bajó en ese periodo de recuperación económica 2016-2019, 1,5 puntos, según tasa AROPE, del 15,9 al 14,4; y en Navarra bajó 1,3 puntos, bajó menos. Pero es que aún bajó menos en relación con España, porque en España, en la media española, bajó un 1,6. Dicen: «Bueno, es poco». Es poco, pero se va estrechando la diferencia.

El tercero, el tercer dato, sería que, en 2019, que a nosotros es el que más nos preocupa, solo el 3,23 por ciento de las unidades familiares que percibieron renta garantizada, suspendieron la prestación por acceso al empleo.

Todo esto ocurría antes de la pandemia. Hoy, a falta de datos oficiales en materia de pobreza y exclusión, creo que todos podemos estar de acuerdo que los datos de 2020 van a ser, evidentemente, mucho peores en cuanto a incorporación al empleo. Por ello, yo creo que con la finalidad de que sea realmente cierto y no un eslogan, la frase de no dejar a nadie atrás, yo quería proponerle, Consejera, o quería instarle, además de a lo que ha dicho, a que realicen de forma urgente una serie de actuaciones.

La primera sería aprobar el plan de choque para paliar consecuencias de la covid de población vulnerable, que le ha pedido la red que implanten como un plan de choque específico. No sé si tiene que ser dentro del plan operativo para 2021 o bien por separado. Pero creo que sería necesario adoptar un plan de choque en este momento, en el que ya estamos viendo las consecuencias económicas y sociales que la pandemia nos va a traer.

Ya sabe que, para la red, el Plan Reactivar Navarra no era lo que querían, porque era un capítulo, y ellos entienden que tenía que ser un plan de choque específico, y lo consideran desde el punto de vista social una oportunidad perdida. Tampoco la red estaba satisfecha, como no lo estamos nosotros, con la ejecución del Plan de Inclusión, hasta ahora, y todos estamos de acuerdo en que necesita una revisión urgente. Creo que el plan de choque podría ser una buena oportunidad. Este plan, evidentemente, una de las cuestiones que tiene que abordar es el tema de la problemática de vivienda, sobre todo en la zona de Pamplona y comarca, pero también en el resto de la geografía navarra. Las entidades sociales llevan meses avisando, o años, en que tenemos un grave problema de acceso a la vivienda en esta Comunidad.

Las personas que salen en el reportaje tienen un grave problema de vivienda. No es una cuestión de que sean personas que están de forma itinerante en Navarra, sino que tienen un grave problema de vivienda. Han sufrido un desahucio, en algunos casos. Aunque desde que están ustedes estos desahucios son invisibles. Muchas personas que salen en el reportaje y que no salen, viven en Navarra, en bajeras, en habitaciones o en pisos patera. Yo no sé si existe dato de

eso o no real, igual, usted lo conoce. Pero en el *Diario* sabía que eran 37.000 personas antes de la pandemia, las que vivían en este tipo de infraviviendas. Yo no sé cuántos serán hoy, si ese dato es real, si esos salían en el reportaje del *Diario*. Yo lo digo tal cual, no sé si la Consejera tendrá datos.

Ustedes dirán que esta situación es heredada, seguro, pero van pasando los años y siguen con el mismo discurso. Todo heredado, claro que sí. Llevan ustedes ya seis años en el Gobierno y lo que tenemos es cada día un problema mayor. Aprobar leyes que anuncian derechos a la vivienda es fácil, es relativamente fácil. Claro, adoptar medidas que realmente solucionen problemas reales como estos debe ser más difícil. Yo creo que la solución, desde luego, no va a pasar por una evaluación, aunque una evaluación bienvenida sea. Pero insisto, creo que deberían de adoptar un plan de choque con medidas concretas a la voz de ya.

Como segunda acción, le pediría que traigan de forma urgente la modificación de la Ley Foral de Renta Garantizada. Yo sé que lo ha anunciado usted para este año, pero le pediría que agilicen los trámites lo más posible, y que lo que traigan se corresponda con el modelo que el Partido Socialista y nosotros compartíamos la pasada legislatura, cuando se debatió la ley actual. Un modelo basado en la existencia de un acuerdo de incorporación sociolaboral, con derechos y obligaciones para los perceptores, y en el acompañamiento intenso por parte de los servicios sociales de base y de las entidades sociales, desde el primer día.

Un modelo que apueste de verdad por la incorporación social, a través de la educación, la formación y el empleo. Para ello, esta sería la tercera acción. Usted sabe que en este momento hay que dotar de más medios a los servicios sociales de base. Es verdad que han modificado el decreto de financiación y que han incrementado notablemente esa financiación. Eso es cierto. Pero usted también sabe que el incremento de personal no es ni de lejos suficiente para conseguir el objetivo de acompañamiento de los perceptores, ni para cubrir el importantísimo incremento de la demanda causado por la crisis que nos está viniendo.

En diciembre leímos que las unidades de barrio de Pamplona, solo las de Pamplona, cifraban el aumento de casos en un 17 por ciento. Yo no sé si tiene usted datos globales actualizados, pero parece evidente que los servicios sociales de base están infradotados y que tienen poco personal y pocos recursos para hacer frente a esta situación.

Para conseguir este objetivo de la inclusión, como cuarta cuestión, sería necesaria una mayor apuesta por el empleo, como línea estratégica para la inclusión social. Es vital, como dice la red, combinar políticas pasivas y activas, y para eso hay que actuar inmediatamente en la generación de oportunidades, reforzando ayudas a empresas y a entidades para fomentar la contratación de personas vulnerables en el poco empleo que haya, y de forma especial, de perceptores de renta garantizada y personas en situación de alta vulnerabilidad.

También la capacitación prelaboral y la formación de desempleados, que no está muy bien dotada, precisamente, este año, especialmente adaptada a personas en situación de exclusión social.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Álvarez, tiene que ir terminando.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Sí, termino ya. Todo esto en el marco del Plan de Empleo, que también, como hemos dicho, creemos que va muy tarde.

Termino ya con una cuestión que puede parecer menor, pero que no lo es. Es momento, yo creo ya, señora Maeztu, de recuperar toda la atención presencial que hemos perdido con la pandemia y que tanto daño hace a las personas en situación de vulnerabilidad. Uno de los casos hablaba, precisamente, de esta dificultad para acceder a distintas Administraciones de forma presencial. La brecha digital es un factor más de exclusión y es una de las causas que puede conducir a una persona a tener que vivir en la calle, aunque sea una pequeña parte de su vida.

Es una cuestión que, evidentemente, no le atañe solo a usted. Es también competencia de ayuntamientos, servicios sociales de base, que tienen que ponerse las pilas en esta cuestión. Pero usted como máxima responsable de los servicios sociales de esta Comunidad, creo que es importante que dé ejemplo y que facilite una atención presencial completa a las personas que necesiten acudir al departamento.

Yo soy consciente de que es prácticamente imposible terminar con todas las situaciones de pobreza y exclusión. Es verdad, porque el carácter tremendamente multifactorial de la exclusión lo hace sumamente complicado. Pero de verdad, creo también que está faltando capacidad de reacción ante la nueva realidad que tenemos delante. Por eso insisto que tienen que darse prisa con las herramientas que tengan pensadas en marcha y que es vital que las decisiones que adopten sean acertadas. En caso contrario, los datos, los números seguirán empeorando. No podemos olvidar que detrás de cada número hay personas que lo están pasando francamente mal. Por mi parte, nada más. Gracias, Presidenta, por el tiempo extra.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpugui): Gracias, señora Álvarez. Tiene la palabra la señora Medina, por el grupo parlamentario socialista.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, también a las personas que nos siguen por vía telemática. Desde luego, quiero agradecerle a la Consejera y al señor Carbonero su presencia y la exposición que hoy nos han hecho.

Yo voy a empezar por lo último. Estoy de acuerdo con que se tiene que garantizar mayor presencialidad en algunos servicios, pero empiece a decírselo en algunas de sus ayuntamientos, señora Álvarez. Dígaselo en alguno de sus ayuntamientos. Empiece a exigirlo ahí, luego ya siga exigiéndoselo al resto.

Dicho esto, pues yo también decirle que si quería hablar de la renta garantizada, debería haber orientado la petición a la renta garantizada. Desde luego, la petición que usted hacía para esta comparecencia no hablaba de eso. Hablaba de personas en situación de «sinhogarismo». Por cierto, una petición que, déjeme decirle que yo, si no llego a ver que pone Navarra Suma, hubiese pensado que esa petición era más propia de un partido populista que no de un partido que ha gobernado veinte y tantos años esta Comunidad.

Mire, los motivos por los que hay personas que están en situación de «sinhogarismo», se le podía responder usted. Porque son exactamente los mismos que cuando usted era directora general. Los mismos. Exactamente los mismos. Así que esa pregunta se la podía haber contestado usted, con la diferencia de que ante una situación tan excepcional como la que

hemos vivido en este momento, que ahora estamos todavía en ello, en la crisis sanitaria provocada por la covid-19, con la diferencia de que ahora, en este momento, se pusieron en marcha, como ha dicho la Consejera, inmensos recursos de alojamiento para acoger a estas personas, con esa diferencia.

Desde luego, es un problema complejo, en el que no vale la demagogia, una demagogia que hoy nos ha dejado un claro ejemplo la señora Álvarez. Nosotros creemos que no se pueden frivolarizar con este problema tan complejo y doloroso. Desde luego, yo no sé si las personas que aparecían en el *Diario* saben de la utilización política tan bochornosa que usted hace de su situación. Pero, desde luego, si no lo saben, déjeme decirle que esa utilización política, también puede generarles malestar y más dolor en estas personas.

Es cierto que los factores son muchos, estructurales, individuales, y que es una asignatura pendiente de nuestro estado de bienestar, el «sinhogarismo». Pero también es verdad que, y lo ha dicho la Consejera, que es un problema que debemos abordar con políticas integrales. No vale una sola respuesta, no vale una sola medida, sino que la respuesta ha de ser integral, y el trabajo conjunto de todas las Administraciones: municipales, forales y, desde luego, también estatales.

En Navarra, lo ha dicho la Consejera también, tenemos tres recursos que responden a la prestación garantizada, y que durante la pandemia estos servicios son municipales, y, desde luego, me consta que el trabajo se hizo de manera conjunta para reforzar estos recursos. De hecho, el sobreesfuerzo, y eso sí que lo quiero señalar, el sobreesfuerzo que hicieron todas las entidades sociales, todas las entidades locales y, desde luego, también, el Departamento de Derechos Sociales, el sobreesfuerzo fue muy grande.

Yo, por poner un ejemplo, el albergue Jesús y María se montó en, creo que fueron tres días. Un albergue con las condiciones médicas y todas las medidas sanitarias, se montó en tres días por parte de la organización que gestiona ese recurso. Con lo cual, creo que también hace falta señalarlo. Fuerte Príncipe, de la misma manera también se montó, con la colaboración también de entidades y de voluntarios, se montó también en un breve espacio de tiempo.

Por lo tanto, creo que —y lo viví en primera persona además y lo puedo decir— Navarra dio una respuesta ante una situación inesperada, en la que nadie tuvo una falta de respuesta. Nadie tuvo una falta de respuesta, porque, además, creo que se contemplaban diferentes situaciones. Situaciones de familias monoparentales, diferentes situaciones que se iban dando, y también se habilitaron incluso una pensión, para que en el momento que estuvieran las plazas llenas, se pudiera derivar a esta pensión. Por lo tanto, creo que en este sentido, creo que hay que mencionar, como digo, y, desde luego, poner en valor el sobreesfuerzo que todo el mundo hizo en esta situación. Además, un sobreesfuerzo que las propias entidades sociales también han reconocido.

¿Que el sistema tiene carencias? Pues sí, evidentemente, sí. ¿Que las ha tenido? También. ¿Que probablemente las tenga en un futuro? Pues también. Es evidente que el sistema tiene carencias. Es obvio que el esfuerzo que se hizo estuvo condicionado por la propia estructura de los recursos, y que las acciones fueron, como ha dicho la Consejera: alargar el tiempo de estancia, aumentar el aforo de los recursos, reordenarlos para cumplir las medidas sanitarias.

Que, por lo tanto, también la crisis, esta crisis sanitaria, nos ha puesto en evidencia o ha acelerado la urgencia de repensar las políticas públicas y los modelos de intervención en relación con el «sinhogarismo». Es verdad, esto también hay que decirlo.

Desde el PSN, en alguna ocasión, hemos señalado cómo, por ejemplo, el programa de itinerantes no ofrece posibilidad para trabajar una mayor integración con esas personas, que habría que repensarlo. También hemos señalado cómo había que orientar mucho más a la intervención que se hace en los albergues, sobre todo en el de Tudela y en el de Pamplona, orientarlo mucho más hacia las personas y luego hacia los recursos de vivienda, para lograr mucho más la integración. De hecho, siempre hemos defendido, hemos sido unos fieles defensores del *Housing First*, que además nos alegramos que poco a poco también se vaya ampliando este modelo.

Desde luego, nos consta que la intervención que se hace, sobre todo, en el albergue de Pamplona, es una intervención dirigida hacia posibilitar la integración social de esas personas. Ahora, la integración social es mucho más que una renta garantizada, señora Álvarez, y en eso también se trabaja. Se trabaja con la individualidad de cada persona, con itinerarios individualizados. Pero es verdad que hay que mirar el modelo y repensar si, tal y como está estructurado ahora es el adecuado o no. Pero nos consta el esfuerzo, el esfuerzo que se hace por parte de las personas que trabajan y de las personas que intervienen en el albergue, principalmente, el que yo conozco más es el de Pamplona.

Desde luego, dicho esto, también he de decirle que desde el PSN también creemos en la libre determinación de las personas y que las personas tienen libertad para decidir si hacer uso o no de los recursos que se les ponen a su disposición. Eso también lo quería decir.

Desde luego, déjeme decirle que usted aquí viene, nos cuenta su película, desde luego, haciendo un uso partidista brutal del problema de muchísimas personas, pero que, por ejemplo, en el pliego del albergue de Pamplona, en el actual, en el pliego actual, había para desarrollar una tercera fase, que era el piso de autonomía de estas personas, lleva dos años Navarra Suma gobernando en el Ayuntamiento de Pamplona y ha sido incapaz de ponerlo en marcha. Ha sido incapaz de poner la tercera fase en marcha.

Por lo tanto, lecciones, las justas. Lecciones, las justas. ¿Estamos ante un problema complejo? Sí. Por eso, nosotros, junto con Geroa y con Podemos hemos registrado una moción. Una moción en la que queremos que este Parlamento se posicione y marque su posicionamiento político. Además, marcamos unas líneas muy claras de hacia dónde debe ir el nuevo modelo de intervención, porque lo tenemos muy claro. Lo tenemos muy claro, no sé si lo tiene tan claro su compañero, el señor Maya, y sus compañeros del Ayuntamiento de Pamplona, que han tenido dos años y no han desarrollado absolutamente nada.

Así que, en este sentido, tengo que agradecer al Gobierno de Navarra también, que, bueno, pues nos alegramos y, desde luego, felicitamos esa revisión, en la que estamos totalmente de acuerdo. Creemos que, además, es la oportunidad, lo debatiremos cuando debatamos la moción, para también darle mucha más importancia a todo lo que tiene que ver con la salud mental y, desde luego, esa perspectiva de género, y poder, que lo hemos dicho también en esta Comisión, lo he dicho en alguna ocasión, no sé si en esta Comisión o en la de Igualdad, todo lo que tiene que ver con la doble patología, patología dual, perdón, la patología dual de las mujeres

víctimas de violencia de género, que muchas veces, también se encuentran con situaciones en las que no pueden, no acceden a ninguno de estos recursos o acceden al albergue, cuando a lo mejor no es el recurso más adecuado.

Sin más, he de agradecerles el esfuerzo que, sin duda, me consta, insisto, que han hecho durante este año de dificultad, pero, especialmente, difícil para personas que están en situación de extrema vulnerabilidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Medina. Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Geroa Bai su portavoz, la señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenida, señora Consejera, señor Carbonero, esta tarde a esta Comisión. Antes de entrar al tema concreto que se plantea en la comparecencia, yo quisiera hacer dos consideraciones.

La primera es que llama la atención que la señora Álvarez pregunte expresamente en su solicitud de comparecencia, por los motivos por los que algunas personas se ven obligadas a dormir en la calle en medio de la pandemia. Pues, porque la primera respuesta que se me ocurre es, y la única, que son los mismos motivos por los que algunas personas duermen en la calle, dormían en la calle antes de la pandemia y, seguramente, por los que algunas personas dormirán también en la calle después de la pandemia. Desde luego, la pandemia no ha traído ese problema de que haya personas que se vean obligadas a vivir y a dormir en la calle. Esto sucedía también, aunque le parezca a usted increíble, cuando UPN gobernaba.

Lo que sí pudiera pasar es que, a raíz de la pandemia, y, desde luego, Geroa Bai está empeñada, y lo va a intentar de todos los medios posibles, por que no pase, es que sean más, a raíz de la pandemia, las personas que se vean obligadas a dormir en la calle. Como digo, desde luego, para nosotros es un asunto que nos preocupa sobremanera, y haremos todo lo posible porque esto no suceda así. Entre otras cosas, pues reaccionando ante la crisis generada por la pandemia, de forma muy diferente a la que hicieron ustedes en 2008.

La segunda consideración es que a mí me parece que es peligroso generalizar una situación, partiendo de un caso particular. Me parece que es peligroso. No sé si decir que no tiene mucha, que no es muy ético, pero sí que desde luego me parece que es falto absolutamente de rigor. Creo que el intentar generalizar una situación de un caso particular de un reportaje periodístico falsea la realidad y, desde luego, la distorsiona muchísimo.

Ya, entrando al motivo de la comparecencia, sobre los motivos, valga la redundancia, del fenómeno del «sinhogarismo», que, por otro lado, pienso que tampoco habría que explicarlos, me parece que es bastante claro que se trata simplemente del extremo más grave y más agudizado de la exclusión social. No es otra cosa. Es un fenómeno estructural en el que intervienen, desde luego, factores individuales, personales, pero, sobre todo, nos parece que lo que interviene en gran medida son todos los factores excluyentes, exclusógenos y marginadores de este sistema socioeconómico que padecemos.

Como ejemplo de estos, de los factores individuales o personales, yo he tomado unos datos, que en algún momento no estaba fechado, pero un análisis que se hizo de las personas empadronadas que estaban en el albergue de Pamplona. Con respecto a su salud mental y

adiciones, se dice en ese estudio, se comprobaba, que tienen o tenían: estructura *borderline*, un 48 por ciento de las personas que estaban en el albergue; estructura psicótica, un 14 por ciento; trastornos depresivos, un 12 por ciento; perfiles perversos y otras estructuras psicopáticas, un 19 por ciento; con patología dual, un 88 por ciento; y sin patología, únicamente, un 7 por ciento. Creo que eso deja claro que hay mucho de componente personal en las personas que llegan a esta situación de vivir en la calle.

Por otro lado, otro estudio de la Asociación AIREs, una asociación que trabaja en todos estos ámbitos, recogía las causas percibidas por las propias personas por las que están sin hogar, porque no tienen hogar. Ellos o ellas, supongo que la mayoría es ellos, la mayoría son hombres, aludían a la falta de trabajo, en un 63 por ciento; a la falta de dinero, en un 26; falta de papeles, en un 13,4 por ciento; ruptura afectiva, en un 11,8 por ciento; consumo de alcohol, un 7,6 por ciento. Bueno, esto deja claro también esos otros factores estructurales que van reuniendo la exclusión laboral, la exclusión económica, la exclusión social o relacional y terminan en la exclusión residencial.

Teniendo esto en cuenta, parece claro que los efectos de la pandemia, sobre todo, en todo lo que tiene que ver con la destrucción de empleo, puede ser, como decía, puede tener como consecuencia un aumento de las personas en situación de exclusión. Por tanto, nos parece fundamental e imprescindible el repetido, pero no por repetido hay que dejar de hacerlo, cambio del modelo socioeconómico generador de la exclusión social, en tanto que el «sinhogarismo» es un problema estructural. Digamos que esta tiene que ser la medida por excelencia.

En cuanto a las medidas más específicas, por las que también preguntaba la solicitante de la comparecencia, pues bueno, se ha hecho referencia aquí a todos los recursos que hay, de manera estable, pues los centros de acogida para personas sin hogar que gestionan las entidades locales, Tudela, Alsasua y Pamplona. Bien, en este punto yo también creo que la señora Álvarez, quizás, haría bien, o haría casi mejor que por preguntar aquí, por preguntar a sus compañeros y compañeras de coalición, a quienes son titulares de estos albergues, porque seguramente le podrán dar una cumplida información de lo que han hecho, de lo que no han hecho y lo que piensan hacer.

En la misma línea, en su intervención, ha tomado una frase del reportaje, origen de la comparecencia, en el que dice que las personas que estaban en la calle se sentían abandonados por los servicios sociales de base. Me parece que esta afirmación, creo que traerla aquí es no hacer justicia para todos los y las profesionales de los servicios sociales de base. En la misma línea, debería también preguntar usted al señor alcalde, el señor Maya, o al personal responsable de los Servicios Sociales, para ver qué organización están haciendo de las unidades de barrio, porque seguramente también tendrán bastante que mejorar en ese ámbito.

Con respecto a los servicios ya más específicos, que se han destinado en tiempo de pandemia, yo creo que ha quedado claro que, por parte del departamento se ha hecho mucho, se ha hecho todo lo que había que hacer. Yo he tomado notas y en el presupuesto de 2020 con respecto a 2019, ha dicho que se ha incrementado en un 74 por ciento en Pamplona, un 83 por ciento en Pamplona, en Tudela, perdón, un 23 por ciento en Alsasua, una media de un 72 por ciento.

Bueno, queda claro que, desde luego, recursos económicos no se han escatimado en ningún momento.

Nos parece también que todos estos recursos se pusieron en marcha con la inmediatez que hacía falta y que cubrían bien todas las necesidades de las personas en esta situación. No obstante, también pensamos, y somos conscientes, de que es muy difícil, por no decir imposible, que se garantice y se evite que la cobertura sea del cien por cien siempre y en todo momento. No se puede obviar que siempre puede haber y hay alguna persona que renuncie a acudir a estos recursos por equis razones o que, a pesar de todos los esfuerzos que se hagan por parte de las Administraciones, pues haya personas que sigan viviendo o durmiendo en la calle.

Como digo, para nosotras la mayor preocupación es que a partir de ahora no se incremente en general la exclusión social y menos, por supuesto, esta situación de «sinhogarismo». Por tanto, nos parece imperiosa la necesidad de acometer todas las políticas que la combaten y, fundamentalmente, todas las políticas de vivienda, de empleo y de servicios sociales. En ese sentido, cobra mucho valor, mucha importancia, todo lo que tiene que ver con el Plan Operativo de Inclusión Social, ha adelantado algo la señora Consejera, y pensamos que hay que ponerlo en marcha cuanto antes.

En este punto hablaba la señora Álvarez de todo lo que le preocupa el modelo de renta garantizada. Cualquier excusa le parece buena para volver a sacar el tema. Bueno, yo le quisiera hacer una pregunta, porque habla mucho de su modelo, su modelo con el acuerdo de incorporación social. Yo le quisiera preguntar si en ese modelo tienen pensado mantenerse en el negar el acceso a todas las personas en situación irregular o consideran que no tiene demasiada importancia que esas personas sí se queden atrás.

SRA. ÁLVAREZ ALONSO: Perdón, Presidenta, pero ¿me puede hacer preguntas a mí? Digo, pues si no, las tendré que contestar después. No sé si es al aire, como me la pregunta directamente. (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Es una pregunta retórica a la que creo que no da lugar a réplica tampoco, porque no son alusiones personales. Así que siga en su intervención. Seguimos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Bien, lo que estaba diciendo, que me gustaría que la señora Álvarez y su coalición nos aclarase si dentro de ese modelo que tienen de la renta garantizada, se incluye el que las personas en situación irregular que no tienen papeles, tengan acceso a esa renta garantizada. Si todo ese acompañamiento que las perceptoras de renta garantizada necesitan, todas esas necesidades de otras personas que sí tienen acceso, reconocen también ese derecho a las personas que no tienen papeles o no. Me gustaría que, en esta ocasión, como ha de sacar el tema de la renta garantizada continuamente, en alguna de estas, me gustaría que nos explicase si su modelo incluye a esas personas o no.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Aramburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, voy terminando. Muy brevemente, con respecto a los recursos ya específicos para las personas sin hogar, pues nos parece que lo que hay que hacer es, como se ha dicho, una reordenación de los recursos y los programas que existen. Potenciar todos los

destinados al *Housing First* o *Housing Led*, porque han demostrado que son más eficaces y contemplando la perspectiva de género. Bien, como ya se ha dicho, hemos presentado una moción. Tendremos tiempo y lugar para seguir debatiendo esto más detenidamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Guardar algo para la moción. Tiene la palabra ahora, en representación del grupo de EH Bildu su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker eta arratsalde on guztioi. Mila esker hitza emateagatik, eta ongietorria, Maeztu anderea eta Carbonero jauna. Mire, yo le voy a hacer hoy también, señora Álvarez, bastantes preguntas retóricas. No espero que me las responda, pero creo que la petición de esta comparecencia sí que se merece poner encima de la mesa unas cuantas cuestiones y algunas deben de ir dirigidas a usted.

Yo creo que cuando traemos este tipo de cuestiones, un artículo muy recurrente, que salió en el periódico, como bien usted ha dicho, bueno, pues estaría bien analizarlo de una manera profunda. Mire, estoy de acuerdo con una cuestión que usted ha dicho, que estos son problemas estructurales, evidentemente. Pero si eso es un problema estructural, deberíamos de hablar de eso. Creo que ustedes en este sentido tienen poca credibilidad.

Creo que estamos hablando mucho de pandemia, pero hablamos muy poco de sindemia. Es lo que a partir de ahora creo que es un término que debiéramos de acoger y empezar a usar. Porque esta crisis sanitaria tiene otras consecuencias y otras causas, y algunas de las causas son las desigualdades que hay entre las personas y las desigualdades económicas y sociales que hay en nuestra sociedad.

Le digo que usted tiene poca credibilidad, porque usted defiende un sistema neoliberal que, precisamente, genera más desigualdad entre las personas. Muchas de las cuestiones que tenemos, le guste o no, son herencia de las políticas heredadas de la derecha navarra y de las políticas heredadas de UPN. Por ejemplo, el tema de la vivienda.

Usted, efectivamente, está pidiendo aquí ahora muchas soluciones y trae unas cuestiones muy parciales, pero usted no quiere llegar a abordar este tema como debiéramos abordarlo, porque usted ni cree en la justicia social ni va a hacer nada, ni usted ni su partido va a hacer nada por trabajar por la justicia social. Yo creo que tenemos que partir de esa base.

Entonces, bueno, que usted aquí traiga y haga una crítica con tan poco rigor al Gobierno, sinceramente, tampoco me parece serio. A la vez, ustedes desde su partido están mandando continuamente mensajes al Partido Socialista, haciéndole continuos guiños. Parece que están anhelando esos antiguos años donde gobernaban conjuntamente y hacían las mismas políticas neoliberales.

Yo espero que, por lo menos, se siga en esta otra dirección, y ahí es donde va a estar EH Bildu. Lo dijimos cuando empezó la pandemia, lo seguimos diciendo. Desde luego, nosotras sí que tenemos un firme compromiso, que, bueno, toda la capacidad que tengamos para influir en estas políticas va a ser para mejorar los derechos de todas las personas que viven en esta ciudad, en esta ciudad y en esta comunidad. Lo decimos alto y claro. No vamos a tolerar que haya ningún retroceso en el ámbito social. Desde luego, nuestras aportaciones van a ir en ese sentido.

Efectivamente, aquí se ha dicho que durante toda la pandemia se han hecho avances y se pusieron recursos específicos. Desde luego, yo creo que cuando las cosas se hacen bien hay que ponerlas también en valor y hay que valorarlas. Efectivamente, así fue y no vamos a decir lo contrario. Hay que ser serias.

Pero sí que es cierto que nos encontramos en una situación bastante preocupante. La señora Maeztu lo ha dicho. Tenemos una situación bastante seria, y el impacto de la covid en las personas más vulnerables no se ha acabado ahora. Creo que todas debemos de ser conscientes de que nos espera un futuro bastante incierto y, en estos momentos, va a requerir de recursos especiales también para responder a todas las necesidades.

Creo que, en ese sentido, nosotras siempre lo hemos dicho, tenemos que ir a garantizar todas las necesidades básicas de todas las personas. Tenemos esa buena costumbre de compararnos. Es cierto que está bien, compararnos con otras ciudades, con otros países. Nos encontramos en buena posición y yo creo que ha sido también fruto de estos últimos años, de unas inversiones específicas y una apuesta por una ampliación en derechos sociales, y eso hay que ponerlo encima de la mesa, señora Álvarez, le guste o no. Se ha hecho una mejoría en estos años, en la anterior legislatura, y ahora se sigue continuando en ese sentido. Eso, desde luego, es positivo. Pero hay dos cuestiones. ¿Es suficiente? Bueno, pues yo creo que siempre tendremos que ir a mejorar y hay que reforzar los servicios sociales. Nosotras no tenemos ninguna duda.

Por un lado, creo que tenemos también que poner encima de la mesa la estructura socioeconómica que tenemos, porque si vamos a hablar de cambios estructurales, porque aquí se ha mencionado más de una vez, vayamos a hacerlo con todos los elementos encima de la mesa. O sea, si hablamos de cambios estructurales o de problemas estructurales, tendremos que ir a hacer cambios estructurales. Los cambios estructurales no es responder solo a lo que hay, sino que hay que ir a hacer políticas que eviten que todas esas personas necesiten el servicio, esos servicios específicos que vayan a suplir las deficiencias de esas necesidades. Entonces, creo que esas dos reflexiones hay que ponerlas encima de la mesa. Ahora, los servicios sociales de base, creo que también hay que decir, están bastante saturados.

Hoy se ha hablado de la cuestión que hoy nos ha traído aquí, que es el tema de las personas que no tienen hogar. Está la gran deficiencia de la vivienda. Es una de las cuestiones, pero yo creo que eso es, que hay que adaptarlo y que hay que interpretarlo de una forma mucho más global, de por qué estas personas llegan a esta situación y cuáles son las razones que les llevan y cuáles son las soluciones que se les da de una manera integral.

Ahora, en estos momentos, las necesidades son mucho mayores que las que podíamos tener hace un año. ¿Cómo vamos a responder a eso? Se han hecho determinados refuerzos en algunos servicios, pero aún falta. Hoy, precisamente, en prensa podíamos leer que ha aumentado un 50 por ciento la demanda de las personas que van a comedores a coger alimentación. Bueno, creo que eso es una cuestión preocupante que habrá que abordar.

El tema de la renta garantizada nos hace que, por lo menos, podamos garantizar a las personas un porcentaje que pueda garantizar unos mínimos. Pero sabemos que no está llegando igual a todas las personas. Por eso nosotras, en plena pandemia, propusimos que se flexibilizaran los plazos y que se agilizaran los trámites. Esto es una cuestión que nos preocupa. Precisamente, yo

hace poco hice una pregunta en este sentido, cómo estaba el tema de la solicitud de la renta garantizada. Bueno, sí que esto es un dato que es objetivo y que es interesante ponerlo aquí y decirlo. En 2021 sí que se ha reducido, por ejemplo, en 2020 el plazo se ponía en cincuenta y nueve días, de cuando se pedía a cuando se abonaba, y en estos momentos nos encontramos con cuarenta y siete días.

Sí que es cierto también, por otro lado, que desde Servicios Sociales alertan del colapso que tiene. Somos conscientes que es también competencia de los municipios y de las entidades locales. Pero también creemos que aquí el Gobierno de Navarra sí que debiera de llevar un control más exhaustivo de lo que está ocurriendo, porque creo que no es de recibo que hagamos una pregunta en este sentido cuando hay denuncias, no hay denuncias pero hay quejas, del personal que trabaja en servicios sociales de base. Lo voy a leer tal cual, de una de muchas que hemos recibido, es decir: «Los recursos se han disparado y para hacer frente a estas realidades no tenemos más recursos, por ejemplo, humanos. Las solicitudes que tramitamos desde nuestros servicios, lejos de tramitarse con agilidad, se están demorando más en el tiempo». Esto está ocurriendo, esto es lo que nos han trasladado.

Entonces, sí que nosotras queremos información detallada sobre este sentido, porque en esta pregunta y, hoy, aprovecho que está aquí la señora Consejera para que nos lo pueda decir. Efectivamente, esos datos internos de gestión son de los servicios sociales de base y ustedes no tienen por qué conocerlos. Pero ¿es cierto que está habiendo ese colapso? ¿Es cierto que no se está llegando a actuar de la manera más óptima? O si no son conocedores, no cree usted que debieran de conocer estas realidades o esta diferenciación que puede haber entre servicios sociales de base. Yo no digo cómo están en general todos los servicios sociales de base, pero sí que habrá que atender a la realidad que se está viviendo, sabiendo y siendo conscientes que la demanda va a aumentar en los próximos meses, si estamos dando la misma calidad de servicio en todos. Creo que ahí sí que debiéramos, por lo menos, mejorar o unificar criterios, y creo que eso debiera ser una competencia del Gobierno de Navarra o que esa información la debiera tener para poder mejorar en esa respuesta.

Usted también ha dicho que este año es cierto que por el tema de la pandemia se ha reducido notablemente el número de personas que han venido a Navarra y, por eso, del uso de los albergues también, la cantidad es mucho menor, quisiera saber si han estado completos. Si están completos en estos momentos, si ha habido algún problema o son conocedores de que ha habido algún problema de saturación, o en estos momentos tenemos huecos porque, realmente, si tenemos huecos en esos albergues y vemos que hay personas que no los están utilizando, pues vemos que ahí hay otro tipo de cuestiones y de razones que habrá que analizar para ver por qué o por qué no.

Señora Medina, por favor, le agradecería, es que lo oigo bastante, y entonces me está continuamente interrumpiendo, ya, pero, por favor, un poco de educación. Es que no sé, es que le oigo bastante. ¿Entiende? Entonces, cuando está así interviniendo y está continuamente una persona que te está respondiendo, pues me parece que es poco serio. Por favor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Venga, vamos a mantener entre todos el silencio cuando intervenga alguien. Continúe, señora Perales, y tiene que ir terminando.

SRA. PERALES HURTADO: Vale, sí, eso, pues que si tiene datos de los albergues, de la utilización que se ha hecho durante toda la pandemia y en estos momentos. Sin más.

Luego, otra cuestión que creo que sí que es importante es que, y es además una de las quejas y deficiencias que nos trasladan desde las entidades locales, es la escasez que hay de vivienda. Bueno, yo creo que es una obviedad, pero hay que ponerla también aquí, hay que informarla, que es la escasez de vivienda que hay para emergencia habitacional en las entidades locales y que eso también nos debe llevar a plantearnos qué tipo de medidas urgentes debiéramos de tomar en este sentido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene la palabra por el grupo de Podemos Ahal Dugu, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on, gracias, Presidenta, y bienvenida, Consejera, y a nuestro querido Andrés Carbonero. La comparecencia planteaba los motivos. Bueno, pues bien, hemos tenido unas reflexiones más o menos teóricas alrededor de los motivos que pueden llevar a una persona a verse en esta situación de vivir en la calle.

Yo comparto una, bueno, y además me ha gustado mucho, porque lo ha motivado con datos la portavoz de Geroa Bai, todo lo que tiene que ver con los motivos personales en relación a la salud mental, con esos porcentajes tan importantes de afectación en la salud mental de estas personas, y que, evidentemente, requieren de un acompañamiento reparador, en la medida de lo posible, pero también requieren de recursos sanitarios específicos normalizados, como los pudiera tener cualquier otra persona.

Bien, eso es evidente que se debe de trabajar desde el acompañamiento social. También es evidente que el problema tiene un componente estructural, que yo creo que cuando hablamos de personas sin hogar, de lo que estamos hablando es de la máxima expresión del no derecho a la vivienda, de no poder mantenerla.

En este sentido, nosotros sí que queremos hacer una aportación al departamento, para cuando tenga todas estas reflexiones para avanzar en un cambio de modelo. Vemos que se han incrementado todos los recursos disponibles durante la pandemia, con lo cual estamos absolutamente de acuerdo. Pero sí que nos gustaría dar un paso más, un paso más que ya planteó también el portavoz, en aquel caso, el señor Carlos Mena, en una iniciativa a favor del programa *Housing First*, la casa primero, la vivienda primero.

A nosotros nos parece que es importante aclarar varios conceptos. Vamos a ver, lo primero, hay que tomar una decisión política sobre qué se hace con las personas sin hogar. Yo creo que la forma tradicional en la que se ha abordado el «sinhogarismo» es desde la itinerancia. Desde el hecho de que pasen aquí unos días, pero que se vayan enseguida, en los pueblos, en las ciudades. Estoy hablando del modo tradicional en el cual le das algo de comida para que pueda ir a otra casa, a otra casa y al final se acaba yendo de nuestra Comunidad. ¿Qué queremos? ¿Arraigar? Eso es una decisión política de primer orden. Queremos que esas personas se queden en Navarra o no. O seguimos con pensiones y ayudas intermedias, estancias de tres días para seguir, de alguna manera, sin incidir en el arraigo en nuestra Comunidad. Sobre ese cambio de modelo que ustedes tienen que debatir, yo creo —desde nuestra formación defendemos este

programa, el *Housing First* — que empezar por la casa, empezar por la vivienda es la mejor forma de trabajar todos los demás aspectos en relación a la salud mental, en relación a las adicciones, en relación a la recuperación de violencias diversas. Esta es la clave. Poder ofrecer esa vivienda, mientras dura la recuperación, para que esas personas tengan al menos cubierta esa necesidad, porque sin techo es muy difícil, y podemos hablar de acompañamiento.

Bien, ya les digo, acompañar a alguien a buscar una vivienda, a encontrar una vivienda, una persona sin techo, que está cobrando una renta garantizada es un trabajo de acompañamiento muy intenso, probablemente, muy frustrante, y también muy largo. Nosotros entendemos que el acompañamiento social se debe al vínculo y se debe a la recuperación personal, y que cuando tenemos a las personas que se tienen que dedicar a hacer el acompañamiento social, no haciendo ese acompañamiento personal, sino buscando recursos que deberían estar garantizados, como el derecho a la vivienda lo es, verdaderamente perdemos capacidad de acompañamiento, precisamente, en su capacidad de reparación.

Estamos avanzando en políticas de vivienda, pero lo cierto es que nos encontramos con palos en la rueda constantemente. Tenemos una ley para para movilizar la vivienda vacía. Tenemos detectadas, aproximadamente, tres mil viviendas vacías en cinco municipios de Navarra.

¿Qué nos encontramos? Nos encontramos con Navarra Suma, constantemente, intentando torpedear el avance de una ley que tenía que haber estado ya, digo, ley de 2013, que llevaron al Constitucional, que nos la devolvieron en 2018, y que este fin de semana conocíamos que, bueno, dos meses atrás conocíamos que Navarra Suma denunciaba que se estaban utilizando mal los datos para poder hacer un censo de vivienda vacía y avisar a esas personas que están haciendo un uso antisocial de la vivienda y ofrecerles la bolsa de vivienda de alquiler social. Una serie de medidas que garantizarían que esa parte estructural, que es obligación nuestra garantizar los derechos de las personas, pudiera abastecerse de vivienda, a través de este tipo de programas, como digo, del *Housing First*.

Esta, este cambio de modelo deja de ser caritativo, punitivo, o de permitir o favorecer la itinerancia de las personas. Pelea por el arraigo, y con una garantía por delante, que es la de ofrecer el techo necesario para poder recuperarte cuando pierdes un hogar.

Esta es la aportación principal que nosotros queríamos hacer hoy. Veníamos un poco escandalizados con esta comparecencia por que la proponga Navarra Suma. Pudimos ver en medio, no ya del estado de alarma, sino en medio del confinamiento sanitario, cómo Navarra Suma desde el ayuntamiento desalojó a doce personas que estaban ocupando vivienda pública vacía en plena emergencia sanitaria y con la obligación de estar todos en casa. Estas personas acabaron durmiendo en cajeros, muchas de ellas.

Bueno, este Parlamentario, este grupo renunció a traer esto al Parlamento, porque no estamos para hacer de una causa particular, una causa general, ni para señalar ni para decir. La realidad de esto es que o damos una vuelta al modelo o seguiremos perpetuando lo que ha perpetuado nuestra sociedad siempre con las personas sin hogar, que es su itinerancia, su falta de arraigo y su progresivo deterioro, hasta el final.

Si queremos hacer una apuesta, hagámosla, basémonos en la vivienda. Trabajemos por dotar a este programa, el *Housing First*, y a otros parecidos de recursos habitacionales para que de forma estructural podamos acoger a estas personas y después acompañarlas en su recuperación. Aquí me quedo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Ahora tiene la palabra para dar respuesta a las cuestiones que se han ido planteando por los diferentes portavoces, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 53 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene la palabra la señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Gracias por sus felicitaciones. Le debo de agradecer a la señora Álvarez, además, que por primera vez nos diga que hemos hecho algo bien de verdad, en materia de atención a las personas que están en situación de inclusión social.

Con respecto a los datos que dice, señora Álvarez, de que siguen empeorando nuestros indicadores, bueno, yo creo que los datos que usted mira no deben ser los mismos. Somos la comunidad con menos pobreza y desigualdad, por debajo de Euskadi, la doceava en la lista de las regiones de Europa, nuestro mejor dato, además, como comunidad hemos subido tres puestos en esta clasificación, desde el año 2015. En Producto Interior Bruto estamos también la número 45 en esta clasificación, una posición buena.

He de decirle que, bueno, quería haberle aportado algún dato relativo a la renta garantizada, porque es verdad que he tratado de darle una respuesta genérica de lo que hacemos ante estas situaciones de exclusión, no solo en el ámbito de la pandemia, sino con todos los dispositivos que tenemos desde los servicios sociales de base y desde las rentas mínimas, la garantía de ingresos.

Es verdad y, en ese sentido, me gustaría adelantar, comunicarles que vamos a solicitar tener una sesión monográfica en esta Comisión de Derechos Sociales, sobre el trabajo que estamos haciendo, de integración de los servicios sociales y de empleo en la intervención con las personas con renta garantizada, porque es verdad que cada vez hay más voces que se escuchan, que afirman que las rentas mínimas generan personas gandules y perezosas a la hora de buscar un empleo activamente, y están, además, muy arraigados, lo oímos cada vez más, los estereotipos de que estas prestaciones producen generaciones de vagos. Yo creo que, como señalaban todos ustedes, esta situación de pandemia, con esta situación de pandemia nos estamos jugando mucho y, desde luego, la renta garantizada es un mecanismo de aseguramiento colectivo de la sociedad. Lo hemos visto claramente ahora con la pandemia. Bueno, muchos lo veíamos desde hace mucho tiempo.

Cuando los hogares caen en una situación de pobreza, he de decirle, señor Álvarez, que los procesos de salida no son automáticos. Es necesario hacer procesos, implementar procesos que permitan a las personas hacerlo lo antes posible, y eso le aseguro que lo estamos haciendo.

El crecimiento del empleo de los colectivos muy vulnerables es muy superior, después de la RG, que antes, nunca antes se habían dedicado tantos recursos a programas de empleo para colectivos con dificultades. Nunca. Hemos diversificado, y tenemos que seguir diversificando estas respuestas a las necesidades que tienen las personas que perciben la RG.

Sobre el plan de choque, he de decirle, que me preguntaba que el plan de choque, el plan operativo que usted dice, el plan de choque que reclamaba la red, nosotros hemos aprobado un plan operativo para este año, del Plan de Exclusión Social, que hemos trabajado con las entidades de la red, y que además hemos trabajado con el conjunto de los departamentos del Gobierno de Navarra, que deben liderar también y deben poner en marcha, como muchos de ustedes han señalado por el caso de la vivienda, políticas que contribuyan, desde luego, a abordar las situaciones de exclusión social. Les anticipamos que estos planes operativos serán aprobados anualmente y contienen también los compromisos por parte de los departamentos, de priorizar aquellas medidas también que producen un cambio, y que, bueno, que están incluidas también en el Plan de Lucha Contra la Exclusión Social, y que, bueno, pues que ya han sido también presentadas a las entidades del tercer sector, en el marco de colaboración que tenemos estable.

He de decirles, en cuanto a lo que comentaba la señora Perales que, y lo ha comentado también la señora Álvarez, que de verdad que nos trasladen, nos llegan las quejas concretas, en el caso de la señora Álvarez, de los servicios que están cerrados y en el caso de la señora Perales, porque es nuestra obligación conocer esas situaciones y, desde luego, si las conocemos, pondremos los mecanismos necesarios para evitar, desde luego, que ningún servicio social que esté financiado por el Gobierno de Navarra, esté cerrado a la atención al público o se estén demorando innecesariamente y de manera injustificada las citas. Entendemos que, desde luego, con el volumen de incremento de la atención que estamos teniendo, probablemente, estamos teniendo retrasos, pero somos los primeros interesados en conocer este tipo de situaciones para poner también, en la medida de nuestras posibilidades, soluciones a esta situación.

En cuanto a si están completos, si han estado completos los albergues, de los datos que había traído, en el 2019 estuvieron 3.360 personas atendidas sin repetición, y este año 2020 han estado 1.810. Pero tienen que tener en cuenta que esas 1.810 han estado mucho más tiempo. Los albergues han estado, prácticamente, todo el tiempo completos. Sí, no ha habido plazas libres, lo que sí se ha incrementado es el número de pernoctaciones.

En cuanto a las propuestas que plantean y que tienen que ver con la mejora de los servicios que damos a las personas sin hogar y, en concreto, a la necesidad de dar respuesta con servicios que vayan más allá de la itinerancia y que pongan la vivienda en primer término, desde luego, en la revisión que vamos a hacer de estos modelos y, bueno, y hay mucha evidencia también de cómo, de cuáles son los modelos que resultan mejores, incluso en países como Finlandia, que prácticamente han conseguido erradicar este fenómeno del «sinhogarismo», desde luego, se trata de recursos habitacionales, pero que no están condicionados a la permanencia en el tiempo, son muy flexibles y se adaptan mucho a las necesidades de las personas. Algunas de estas personas tienen necesidades muy complejas y, bueno, pues todo se atiende en este tipo de recursos, porque son recursos con muy baja exigencia, donde es muy importante el apoyo personal a estas personas que están en estos recursos, y, desde luego, donde se aprovecha

cualquier oportunidad para ayudarlas a salir de estas situaciones, pero también a aceptar que hay personas que tienen ritmos distintos en sus procesos de adaptación, en sus decisiones, también, que debemos, desde luego, desde la ética también respetar.

Por adelantarles un poco, nosotros en el estudio que planteamos, pues vamos a hacer una revisión de la información disponible sobre todos estos modelos que hay tanto en el contexto nacional como internacional. Luego, un análisis también de nuestra Normativa, porque probablemente haya que modificar algunos aspectos de la Normativa que tenemos y, sobre todo, también una recogida de información cuantitativa, a partir de diferentes fuentes, para situar también el fenómeno y conocerlo. Bueno, pues también apuntar y recoger todas las tendencias que hay en la recuperación de estos, en la reconfiguración de estas políticas a las personas sin hogar. Un diagnóstico también de lo que consideramos que aquí hemos hecho bien, de las cosas, de las fortalezas y de las debilidades, y una propuesta, desde luego, de mejora para dar respuesta a esta necesidad, que está cuantificada en el último plan de lucha, Plan Estratégico de Inclusión Social, en unas 360 personas, aproximadamente. Esa es la estimación que tenemos, la última estimación sobre el fenómeno en nuestra Comunidad.

En cualquier caso, muchas gracias. Quiero decirles que estamos abiertos, y ya tendremos oportunidad de poder hablar de todo este tema, y abierto a cualquier aportación, a cualquier sugerencia que nos quieren hacer.

Sí que quiero aprovechar esta comparecencia para adelantarles también que hoy mismo el Consejo de Ministros, en otro orden de cosas, ha aprobado ya los Fondos Europeos para el ámbito de Derechos Sociales y que la semana que viene se someterán a la consideración del Consejo Territorial, que es una buena noticia, que estamos muy contentos de poder empezar ya a poner en marcha todos estos proyectos para el ámbito de los servicios sociales, que van a ser, desde luego, una oportunidad para mejorar. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Antes de continuar con el orden del día, vamos a suspender unos tres minutos para el cambio de portavoces, si alguno de ustedes tiene que cambiar de portavoz y demás.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 4 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 13 minutos).

Pregunta sobre los últimos datos de paro registrados, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Se levanta la sesión, y pasamos al segundo punto del orden del día: Pregunta sobre los últimos datos de paro registrados, presentada por la señora García Malo. Cedemos ya la palabra a la señora García Malo para que haga la pregunta.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, Consejera, señor Carbonero. Doy, Presidenta, doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora García Malo. Tiene ahora la palabra para contestar a la pregunta efectuada, la señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, pues entiendo que como ya me preguntó usted por los datos en febrero, pues ahora está interesada en que le dé los últimos datos de marzo, ahí es donde me voy a ceñir.

Como valoración general, lo que le podemos decir es que el mes de marzo fue un mes con datos moderadamente positivos, porque si bien existen elementos importantes de incertidumbre provocadas por la evolución de la pandemia, y todavía también por el proceso de vacunación. En ese sentido, se han bajado 500 personas menos en el desempleo. Es importante, porque rompe un poco la tendencia que hemos tenido estos meses, pero bueno, también coincide con la tendencia siempre estacional del empleo en nuestra Comunidad, que en marzo son meses, vienen meses en los que el empleo se suele comportar mejor. En ese sentido, también decirle que el dato es positivo, por ser el mejor mes de marzo desde 2016, a pesar de la coyuntura tan adversa como la que tenemos.

Sin embargo, no hay que olvidar que en términos anuales son 5.000 personas, 5.122 personas desempleadas más. La afiliación a la Seguridad Social también vuelve a crecer un 0,29 por ciento, lo que supone 818 afiliaciones más. Sin embargo, en un año también el dato negativo de que se ha reducido en un 0,36, lo que ha supuesto unas 1.042 afiliaciones menos. Estamos en una situación intermedia en cuanto a la destrucción de empleo anual, con respecto a otras comunidades, ya que ha sido algo inferior a la media española. Como dato positivo son los referidos a la contratación, que ha aumentado la contratación indefinida. Por contratos, destacar el 33,1 por ciento de incremento de esta contratación indefinida, 651 contratos frente al aumento del 1 por ciento de contratos temporales. También resulta positivo que hayamos acabado el mes con 6.420 personas en ERTE, un descenso de un 21,4 por ciento.

Los colectivos más perjudicados siguen siendo las mujeres, los jóvenes y también la población de origen extranjero. En ese sentido, las políticas activas de empleo tienen a estos colectivos como prioritarios, además de reforzar los procesos de formación profesional y laboral. Estos colectivos, además, y apuestas, serán igualmente abordados en el próximo plan de empleo, que esperamos contar con él para junio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra para la réplica la señora García Malo, por un tiempo máximo, perdón, de cuatro minutos, cincuenta y un segundos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Consejera. Sí, es cierto, el último mes ha descendido el desempleo. Esto siempre es una buena noticia pero, usted sabe como yo, que este descenso ha sido generalizado en todo el territorio. De las diecisiete comunidades autónomas, en dieciséis ha descendido el desempleo. La veo a usted demasiado positivas, señora Maeztu, porque es que Navarra ha sido la quinta comunidad en la que menos ha descendido el desempleo en este último mes. La quinta comunidad en la que menos ha descendido el desempleo. No me parece un dato tan positivo.

Si tenemos en cuenta anualmente la valoración anual del desempleo, en Navarra, en España, se ha incrementado en este último año un 11,3 por ciento. Pero es que en Navarra se ha incrementado un 13,7 por ciento. O sea, un comportamiento de más de 2 puntos peor en Navarra que en España. Pero vamos a lo que más me importa. Desde que iniciaron ustedes la

legislatura, ya no es pandemia solamente, desde que iniciaron en agosto del 2019, ¿qué balance puede presentar su Gobierno en materia de empleo? Bueno, pues en estos momentos tenemos 11.404 personas desempleadas más que desde el momento que ustedes entraron al Gobierno. Esto significa que desde que el Partido Socialista asume la Presidencia del Gobierno hay un 37 por ciento más de personas desempleadas en nuestra Comunidad. Siendo este un dato preocupante, no es lo que más me preocupa. Lo que más me preocupa es que si en Navarra se ha incrementado un 37 por ciento, en España lo ha hecho un 29 por ciento, 8 puntos menos. Navarra, 8 puntos peor que España.

Pero si lo comparamos con las comunidades limítrofes y con la estructura productiva, más o menos similar a la nuestra, en La Rioja se ha incrementado un 32, en Navarra un 37; 5 puntos más. En País Vasco, un 12, en Navarra, un 37; 25 puntos más, 25 puntos peor. Si tuviéramos que hacer un examen de ese balance, ustedes habrían suspendido de manera rotunda, señora Maeztu. Yo no entiendo que usted haga una lectura tan positiva, no lo entiendo. Luego daré otro dato para terminar, el de los jóvenes menores de veinticinco años. Esto es sangrante. Es uno de los colectivos que más está sufriendo esta crisis. Bueno, el incremento en Navarra es de un 43 por ciento. Navarra es la segunda comunidad que más ha incrementado el desempleo de los menores de veinticinco años. Solo hay una comunidad que lo ha hecho más que Navarra y es Canarias. Casi doblamos el incremento de la media de España, que ha sido un 24 por ciento. Dato doloroso que usted deberá de dar alguna explicación, porque yo no la encuentro.

Bien, como consecuencia de la pandemia, está claro que ha habido un grave deterioro de nuestro mercado laboral. Tengo que decirle que no es responsabilidad de su Gobierno. No es responsabilidad de su Gobierno, pero lo que sí es responsabilidad de su Gobierno es que el deterioro que se ha producido en esta Comunidad en materia de empleo es mayor que el que se ha producido en España y que el que se está produciendo en las comunidades limítrofes. Esa sí que es responsabilidad de su Gobierno y la tienen que empezar a asumir.

Mire, la sensación que traslada su Gobierno cuando se trata de empleo es que este Gobierno está noqueado, que este Gobierno tiene una capacidad de reacción, pues poca capacidad de reacción y lenta, y que se deja llevar un poco por los acontecimientos. Esa es la sensación que se traslada en materia de empleo. Con las decisiones que adopta día sí, día también, lo que pone de manifiesto es que la prioridad de este Gobierno —no digo que no esté trabajando en materia de empleo— estoy diciendo que la prioridad de este Gobierno, desde luego, no es proteger los empleos que existen ni crear nuevos empleos.

Mire, porque si no, le hubieran cerrado la economía, no hubieran cerrado la economía como la han cerrado, con consecuencias nefastas para el empleo y sin resultados, a la vista de la situación epidemiológica y sanitaria que tenemos, sin resultados. O sea, es que desde finales de marzo Navarra es la comunidad con una mayor incidencia de covid de toda España, y con medidas muy restrictivas en la economía. No habrían sacado del sistema de módulos a 26.000 contribuyentes navarros. No lo habrían hecho, si usted sabe que de aquí van a derivar muchas personas en desempleo, ya lo han anunciado. O ya habrían puesto en marcha un plan para el pequeño comercio, que ha anunciado que es que se van a destruir 2.500 empleos, y no sé a qué estamos esperando. Hay otras comunidades con mayor capacidad de reacción —y así se ve en sus datos de empleo— como el País Vasco, que ya ha puesto en marcha estas ayudas y ha sacado incluso

convocatorias. Le voy a decir más, el 65 por ciento de este empleo, según datos del propio Gobierno, es empleo femenino. Dejemos tanto de hablar del empoderamiento de la mujer y démosles de verdad los instrumentos y las herramientas para que puedan desarrollar su propia vida personal plenamente, y para eso es básico un empleo, y un empleo de calidad. Cuidemos los empleos que ya existen.

Bien, señora Maeztu, yo el mensaje que le quiero dar hoy es el siguiente. Ser responsable de empleo no es limitarse únicamente a cada mes salir a dar unos datos de empleo y una evaluación de los datos del paro o a gestionar, más o menos de manera más o menos eficiente, las políticas activas de empleo. Yo creo que esa no es la misión exclusivamente de la responsable de empleo de un Gobierno. La responsable de empleo de un Gobierno tiene que ser.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Señora García, tiene que ir terminando.

SRA. GARCÍA MALO: Sí, termino ya. Tiene que sentarse cada día en la sesión de Gobierno y defender que el Gobierno, con sus medidas, con las medidas que adopta, defienda los empleos que ya existen. Proteger los empleos que ya existen y trabajar para crear más empleos, apoyando a las empresas, apoyando a los autónomos para que esto sea posible.

Yo eso es lo que hoy le quiero pedir. Porque si usted se limita a lo que ha estado haciendo hasta ahora, las consecuencias serán las que estamos teniendo, que el empleo va peor que en el resto de España y que las comunidades limítrofes con características similares. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrún Urpegui): Gracias, señora García Malo. Tiene ahora la palabra la señora Maeztu, por un tiempo máximo de dos minutos, cuatro segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, señora García Malo, resulta grotesco que saque usted pecho con el tema del empleo, cuando usted acumula las mayores tasas de desempleo que ha habido en nuestra Comunidad, en los últimos años.

He de decirle que son, a mí, además, bueno, le digo una cosa, en primer lugar, porque me parece muy importante, y además se la tengo que decir. A mí me importa cada una de las personas que está en desempleo. Para mí no son números, para mí son personas y, por tanto, desde luego, la ocupación nuestra como Gobierno está por desarrollar e implementar todas las políticas, en mi caso, en el caso del Departamento de Derechos Sociales, todas las políticas activas de empleo que ayuden a las personas a salir antes del desempleo.

Pero es que además ocultan los datos y cogen los datos sesgadamente que les interesan, porque somos la octava comunidad autónoma que menos empleo destruye y una de las que menos porcentaje de población permanece en ERTE. Ahora mismo hay más personas trabajando en Navarra, afiliadas a la Seguridad Social que en el momento más álgido de la crisis antes del año 2008, cuando gobernaban ustedes.

El Producto Interior Bruto navarro ha caído un 8,3 por ciento frente al 11 estatal en el año 2020. El empleo industrial es del 27,3 por ciento, el siguiente es Euskadi, con un 21,7 y la media española está en un 13,9 por ciento. Somos la comunidad con menor pobreza y desigualdad y con la mayor cobertura y protección, y hemos hecho muchas cosas durante este año y medio, a pesar de que usted diga que no hemos hecho nada.

En el ámbito de las políticas activas de empleo hemos puesto un plan de choque para abordar esta situación de la pandemia. Hemos hecho un nuevo acuerdo de orientación. Estamos haciendo un plan de prospección ambicioso. Hemos desarrollado estrategias para abordar el desempleo juvenil y para abordar el desempleo de aquellas personas que tienen más dificultades, como son los parados de larga duración y las mujeres, fomentando la contratación de estos colectivos con incentivos a la contratación.

El Gobierno de Navarra ha puesto una batería de medidas de ayudas a las empresas, como no las ha puesto ninguna comunidad autónoma, tanto a los autónomos como al sector de hostelería, que está sufriendo de una manera más grave las consecuencias de esta pandemia. Además, le recuerdo que ustedes, que gobiernan en otras comunidades autónomas, hablan de que hemos cortado la economía. Me dirá qué han hecho ustedes en las comunidades autónomas en las que están gobernando, diferente a lo que estamos haciendo en el Gobierno de Navarra. Yo sí que le puedo decir que hemos puesto encima de la mesa una batería importantísima de ayudas, como ninguna comunidad autónoma ha puesto para aquellos sectores que están más afectados. Que estamos comprometidos con sacar adelante a las personas jóvenes, porque creemos que es una de las mejores juventudes preparadas hasta el momento y, desde luego, vamos a poner todas las oportunidades que los Fondos Europeos y el plan de recuperación nos ofrecen para dar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Maeztu, tiene que ir terminando.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Dar respuesta a estos colectivos con más dificultades. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu.

Pregunta sobre la movilidad laboral entre las Residencias, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasaríamos al punto tercero del orden del día: Pregunta sobre movilidad laboral entre las residencias, presentada por el señor Buil García. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenas tardes, gracias, Presidenta. Consejera, el Pleno pasado discutíamos una moción que hablaba de los profesionales en las residencias y de su necesaria recuperación, después de un año muy difícil para ellos, con diferentes alternativas planteadas, formación emocional, terapia grupal. Se incorporó también esa exigencia de plan de riesgos laborales, y también mejorar y fomentar la inspección.

Esta pregunta, que creo que viene bien, y dentro de ese marco, lo que pretende es preguntarle por unas informaciones, que nos aportaron al grupo parlamentario algunas trabajadoras, y que también pudimos ver en prensa, respecto a ese derecho a la movilidad interna dentro de las residencias de El Vergel, San José y Santo Domingo. Lo que ellos nos planteaban es que esa posibilidad de cambiar de puesto una vez al año era para ellas un acto de salud importante, el poder cambiar de puesto y adaptarse y también desadaptarse de situaciones que han estado viviendo y acompañando durante todo el año. También bueno, planteaban que no se acababan de explicar en este sentido cómo esto, que es en sí un derecho, no se estaba pudiendo, o no se

estaba permitiendo por parte de la agencia. Nos encontramos también con dos posicionamientos sindicales rotundos en este sentido.

Bueno, nosotros le hacemos esta pregunta para ver qué razones motivan esta decisión. También, no sé si en la repregunta, o usted me podría decir ahora, si de alguna manera se compensa esta decisión que se ha tomado, entiendo que es una decisión tomada a favor de las trabajadoras y de su salud, después de un año tan duro como en el que han llegado y en el que parece que una medida de este estilo podría colaborar a hacer más llevadero el año siguiente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Buil. Para dar respuesta a la pregunta planteada tiene la palabra la señora Consejera, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): La movilidad interna a la que se refiere, en el centro San José, en la residencia de El Vergel y Santo Domingo, es una situación acordada internamente de forma diferente en cada uno de los centros.

Hasta 2020, en el centro San José, a primeros de año se producía un cambio global de todo el personal de atención directa, que afectaba a la totalidad de las ocho unidades que lo forman, cambiando todas ellas las personas que durante el año previo habían ejercido su actividad.

La situación de pandemia, desde luego, desaconsejaba estos cambios, mantener estos cambios. Pero es que, además, la entrada en vigor del decreto foral que regula el funcionamiento de los servicios de atención residencial, atención diurna y ambulatoria de las áreas de mayores, discapacidad, dependencia y enfermedad mental de nuestra Comunidad, y el régimen de autorizaciones previas también, que regula este decreto así como las homologaciones, plantea, desde luego, un cambio en el modelo de intervención bajo el paradigma de que la atención centrada en la persona aboga por la estabilidad de las personas que prestan los cuidados, disminuyendo las rotaciones de personal y creando la figura del personal de referencia, como aquella persona cuidadora que conoce los gustos, los deseos de las personas, los acompaña en su proyecto vital y actúa como transmisor e interlocutor con el resto del equipo, velando porque se cumplan los deseos de estas personas. Difícilmente, desde luego, podemos alcanzar esta misión, si anualmente estamos por sistema cambiando a todo el mundo.

Los centros públicos, además, no están exentos de esta norma, que se ha aprobado además con amplio consenso, y que hemos podido trabajar también con las propias centrales sindicales. Bueno, pues existe además una amplia experiencia y también evidencia, de que estos modelos, además de mejorar, desde luego, la situación de las personas, también, a la larga, mejoran la satisfacción de los profesionales que trabajan en estos centros residenciales, de manera además significativa.

Además, tanto El Vergel como San José tenían un sistema de movilidad interno, por el cual las plazas que quedaban libres en el año, se ofertaban al personal, siguiendo unos criterios de prioridad acordados internamente en los distintos centros. Tras analizar estos procedimientos, y escuchar, desde luego, las demandas de los profesionales, porque nos hemos reunido con los colectivos de estos tres centros, consideramos oportuno mantener esta movilidad, pero estamos trabajando con ellos en la revisión del procedimiento, sobre todo, para que no

perjudique a aquellas personas que se incorporan de nuevo a la Administración y que piensan que optan a una plaza y luego resulta que acceden a otra.

Entonces, estamos, junto con los comités, elaborando esta propuesta para tener un sistema, desde luego, más ágil y más equitativo posible, y que también redunde en beneficio de todos y todas, porque entendemos también que son procedimientos que venían utilizando los trabajadores y trabajadoras, y que, de alguna manera, también deberemos de intentar conectar aquellos que no entren en colisión también con este derecho que hemos establecido también, de las personas a tener un referente, sin perjuicio de que, desde luego, puedan hacerse cambios, cuando puede haber dificultades o cuando esos perfiles no encajen.

Pero el sistema no puede ser, cambia cada año a todo el personal de los centros, porque estaríamos, desde luego, no cumpliendo el compromiso que tenemos en ese decreto foral y que es intentar que las personas que están en los centros tengan referentes profesionales, que les conozcan, sepan de sus preferencias, sepan de sus gustos, ya digo, conectando con esos otros principios que entendemos que tenemos que mantener también, de permitir ciertas movilidades, anualmente, para determinados puestos. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Ha consumido su tiempo. Tiene ahora la palabra el señor Buil, por un tiempo máximo de dos minutos, cincuenta y dos segundos.

SR. BUIL GARCÍA: Bueno, varias cuestiones. Yo comparto, nuestra formación comparte que el hecho de un cambio general al año de todas las plantillas sí puede afectar, efectivamente, al vínculo que tienen las personas que cuidan.

Bien, pero bueno, yo no he acabado de comprender. Es una pena que usted no tenga tiempo para responderme, porque siempre suelo acabar con preguntas, pero si ustedes preservan de alguna manera ese derecho, en el sentido en el que la persona lo pueda solicitar sin que sea masivo o se pueda observar que esa persona puede desarrollar su carrera profesional también, mejor en otro puesto. Bueno, no nos queda muy claro cuáles serían esos criterios de movilidad.

Estamos un poco en lo de siempre, queremos hacer un cambio de modelo, de paradigma, no podemos hacer que recaiga sobre trabajadoras que, hay que reconocer y eso lo reconocíamos todos, tienen unas condiciones laborales muy duras. Vamos a dejarlo ahí, por no hablar de precariedad, vamos a hablar de condiciones muy duras. Claro, a nosotros nos cuesta que esto salga o sea a costa de sus espaldas.

En este sentido, estamos en este Parlamento, sensibilizados con mejorar la calidad de este trabajo, la salud de sus trabajadoras y lo que, a mí, a nuestra formación nos gustaría es saber en qué se concreta esa nueva formulación de este derecho a la movilidad interna, comprendiendo, por un lado, que mover una vez al año a todos los trabajadores y trabajadoras del centro, desde luego, no es adecuado en relación con el modelo centrado en la persona. Pero también teniendo muy claro que el vínculo como herramienta no es unidireccional, es bidireccional. Tenemos que tener también sana y capaz a la persona que está cuidando, y a poder ser satisfecha, porque esa es la parte del vínculo que ella aporta, y por la que la Administración le paga.

Entonces, creo que es importante, primero, que usted se haga cargo de la moción que aprobamos aquí, con todos los grupos a favor y la abstención de Navarra Suma. Pero bueno, en el fondo, yo creo que todos compartíamos esa necesidad de mejorar las condiciones de trabajo en nuestro sistema residencial. En segundo lugar, que lleguemos, que nos pueda concretar mejor cómo este no derecho o este no procedimiento anual de movilidad del personal, se puede llegar a articular para mejorar casos personales dentro de las residencias. Sin más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Terminado el orden del día previsto para esta sesión, y dando las gracias a la señora Maeztu y al señor Carbonero, por su presencia en esta Cámara, levantamos la sesión, deseándoles una feliz tarde.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 37 minutos).